



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1523/20

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público situado en parcela 139 del polígono 30 de Piedralaves propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

Por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 23 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://piedralaves.sedelectronica.es>.

Piedralaves, 24 de julio de 2020.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.